



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:18983/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación con carácter de suplente de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Personal y a fs. 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al personal docente que se menciona a continuación en las horas cátedra de Formación en Lengua Materna y Literatura -cód. 318- y por los períodos que en cada caso se indica:

-FANNY DEL VALLE BIERBRAUER, legajo 51613, en el dictado de 6 (seis) horas cátedra, desde la fecha y hasta el 31 de mayo de 2020, reconociéndole los servicios prestados en tales funciones desde el 22 de abril de 2019 y hasta el día de ayer.

-MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ ALMADA, legajo 37905, en el dictado de 10 (diez) horas cátedra, desde la fecha y hasta el 31 de mayo de 2020, reconociéndole los servicios prestados en tales funciones desde el 4 de abril de 2019 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2.- El personal nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl